



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Nº 1148

RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **NUBIA ESMERALDA HERNANDEZ GONZALEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 23.242.909 con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA DE LOTE**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **NUBIA ESMERALDA HERNANDEZ GONZALEZ** cédula de ciudadanía No. 23.242.909 posee un acumulado por valor de \$59.456.103.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 19/04/1990 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
NUBIA ESMERALDA HERNANDEZ GONZALEZ	19/04/1990	\$ 2.001.889.00	\$ 59.456.103.00	\$ 52.372.277.00	\$ 7.083.826.0

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de **(\$7.083.826.00)** SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEITISEIS PESOS MCTE, y acreditar en la Cuenta individual del empleado relacionado el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los


RAFAEL MONTES COSTA
Secretario de Educación (E)

80 ABR 2020

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero
Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades
Elaboró: Roque Vergara –P.U.
Ext-Bol -20-007689.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Calle Turbacoana - Turbaco - Km 12 Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: (07-5) 517444

E-mail: contacto@se-bolivar.gov.co | www.bolivar.gov.co